RESOLUCIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS ALMIRALL, S.A. Y ABBVIE SPAIN S.L., EXPEDIENTE SIGLO Nº 0000998/2024 (CONTR 2024 0000992229)

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2025 0000297367)

EMPRESA: ABBVIE SPAIN S.L.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 19/02/2025, por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número SIGLO 0000998/2024 (CONTR 2024 0000992229), SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON LA EMPRESA ABBVIE SPAIN S.L.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa ABBVIE SPAIN S.L., con CIF: B86418787, con vigencia desde el 07/04/2025 hasta el 06/04/2027 para un plazo de duración de 24 meses y prorrogables por 24 meses, por el importe y lotes detallados a continuación:

LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	IVA	Importe adjudicado IVA incluido
3	F66123	UPADACITINIB 15MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	727711	100141995798	4%	2.366.890,33 €
4	F78424	UPADACITINIB 30MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	731564	100151796091	4%	1.088.678,14 €
5	G01934	UPADACITINIB 45MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	758539	100164188063	4%	318.448,11 €
6	F77415	RISANKIZUMAB 150MG/PLUMA PRECARGADA 1 ML-Forma farmacéutica: PLUMA PRECARGADA; Capacidad: 1	731118	100150890040	4%	550.438,22 €
7	F78522	RISANKIZUMAB 150MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1; Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA	731119	100151985707	4%	839.517,29 €
8	F99960	RISANKIZUMAB 600MG/INYECTABLE IV 10 ML-Capacidad:10; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	759470	100163366262	4%	667.201,93 €
9	G01265	RISANKIZUMAB 360MG/CARTUCHO 2,40 ML-Capacidad:2.4; Forma farmacéutica: CARTUCHO	759471	100163940260	4%	549.212,66 €
10	F20986	VENETOCLAX 10MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	714136	100123085183	4%	18.227,38 €
11	F20984	VENETOCLAX 50MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	714137	100123074970	4%	40.545,46 €
					TOTAL, IVA INCLUIDO:	6.439159,53 €

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		06/02/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA89ZNCXWDUJDQZCP6325457H2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO. Se precisa la contratación de las necesidades expuestas en el antecedente SEGUNDO y el procedimiento es el contrato basado en el acuerdo marco sin licitación, con crédito suficientes.

CUARTO – La contratación se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

QUINTO - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

RESUELVE

1. Derivado del AM número SIGLO 0000998/2024 (CONTR 2024 0000992229), para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con la empresa ABBVIE SPAIN S.L. y CIF: B86418787, adjudicar el CONTRATO BASADO en ese AM con número de CONTR 2025 0000297367, a los precios unitarios que se indican:

LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	IVA	Precio unitario IVA incluido
3	F66123	UPADACITINIB 15MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	727711	100141995798	4	15,136086 €
4	F78424	UPADACITINIB 30MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	731564	100151796091	4	15,136086 €
5	G01934	UPADACITINIB 45MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	758539	100164188063	4	15,136086 €
6	F77415	RISANKIZUMAB 150MG/PLUMA PRECARGADA 1 ML-Forma farmacéutica: PLUMA PRECARGADA; Capacidad: 1	731118	100150890040	4	1.979,993600 €
7	F78522	RISANKIZUMAB 150MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1; Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA	731119	100151985707	4	1.979,993600 €
8	F99960	RISANKIZUMAB 600MG/INYECTABLE IV 10 ML-Capacidad:10; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	759470	100163366262	4	1.210,892800 €
9	G01265	RISANKIZUMAB 360MG/CARTUCHO 2,40 ML-Capacidad:2.4; Forma farmacéutica: CARTUCHO	759471	100163940260	4	1.664,280800 €
10	F20986	VENETOCLAX 10MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	714136	100123085183	4	2,911257 €
11	F20984	VENETOCLAX 50MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	714137	100123074970	4	14,558514 €

2. Aprobar el gasto por importe de 6.439159,53 € para la empresa ABBVIE SPAIN S.L. con CIF: B86418787.

3. El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 06/04/2027.

4. Designar como responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), a José Pablo Quintero García con cargo FEA Farmacia.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		06/02/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA89ZNCXWDUJDQZCP6325457H2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Notificar la adjudicación a la empresa ABBVIE SPAIN S.L**.**, haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

	NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	06/02/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA89ZNCXWDUJDQZCP6325457H2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	